**ANEXO RESOLUCIÓN**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DE RUGBY SIN CONTACTO (RASICO)**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de las instituciones o establecimientos que practiquen esta disciplina con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades (jugadores/as, entrenadores/as, preparadores físicos, ayudantes y empleados/as), considerando que será para el reinicio de la actividad.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Los representantes del RASICO son conscientes de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia que está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a quienes practicamos esta modalidad del rugby sin contacto.

Ante esta situación, se elaboró un protocolo para retomar la actividad que se practica mayormente entre civiles y personal militar.

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL RASICO Y SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE RUGBY**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en las instituciones o establecimientos que practiquen esta disciplina, de cara al reinicio de la actividad, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

**Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.**

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintos representantes del RASICO, previa consulta a la Secretaría de Deportes de la provincia, para la elaboración del protocolo.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los (jugadores, entrenadores, preparadores físicos y empleados) y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

**A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PROTOCOLO Y MODO DE EN QUE SERÁ APLICADO**

PARTICULARIDADES:

El deporte del RASICO tiene particularidades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ Como lo dice el nombre es SIN CONTACTO

⦁ Su práctica es al AIRE LIBRE

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros, debido al espacio de las canchas.

⦁ Es una actividad que puede ser realizada entre máximo 10 personar por campo de juego, tal como lo establece el protocolo del Fútbol 5.

**GUIA PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD RASICO**

El fin de esta guía es proporcionar herramientas a quienes practican esta actividad, para poder planificar una **reactivación del RASICO** de forma segura ante la pandemia y minimizar los riesgos de infección para todos, cumplir con las normativas, poder aislar grupos en caso de que hubiera un caso dentro de los establecimientos, instituciones que practiquen el RASICO.

# Asignación de Responsables de COVID-19 por establecimiento:

Cada equipo / institución / establecimiento deberá:

* Designar a un Jefe Operativo COVID-19 que será responsable de implementar los lineamientos que recibe de la Autoridad Sanitaria, comunicarlo, implementarlo y supervisarlo.
* Implementar los lineamientos en este documento (y todos los demás lineamientos, consejos e instrucciones relevantes respecto del COVID-19) relacionados con otros elementos, como instalaciones de entrenamiento particulares.
* Tener evidencia de que todos los jugadores, entrenadores y personal de apoyo han recibido capacitación adecuada en medidas de seguridad personal y de mitigación de emergencias (incluidas las que específicamente se enumeran en la Herramienta de Evaluación de Riesgos de la OMS) y que se encuentren en condiciones sanitarias de iniciar el reintegro a la actividad.
* Implementar una estrategia de comunicación clara y efectiva entre quienes participan de dicha actividad.
* Implementar una estrategia de mensajes de salud pública en los canales de comunicación de quienes participan de la actividad RASICO, para asegurar que todos están informados de los protocolos relativos a su disciplina.
* Controlar y garantizar que todas las medidas se cumplan.

# Recomendaciones para las instalaciones

* Señalizar e informar con claramente que instalaciones están habilitadas para uso y cuáles no. Utilizar cartelería en lugares visibles.
* Al ingreso, toda persona deberá someterse al control de temperatura, mediante dispositivo electrónico de distancia. Se informará a los concurrentes, que la temperatura máxima tolerada, será de 37,4°C. De ser mayor, se aplicará el Protocolo según las normas sanitarias vigentes
* De ser necesario, establecer “**rutas**” o “**trayectos**” señalizados para moverse dentro del establecimiento, para evitar congestiones de personas circulantes.
* Señalizar e informar el aforo para cada instalación.
* Las instalaciones deben ser ‘limpiadas a fondo’ de acuerdo con los últimos lineamientos autoridades sanitarias pertinentes.
* Delimitar zonas de entrada y salida para garantizar un tránsito de personas fluido y poder así mantener el distanciamiento mínimo sugerido de 2 metros.
* Zonas de higiene de manos estratégicamente ubicadas y señalizadas en el ingreso y egreso de cada instalación.
* Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
* Obligatoriamente, luego de su utilización el equipamiento utilizado debe ser aseado con alcohol en gel al 70% o lavandina al 20% correctamente para garantizar nuevamente su utilización en las condiciones sanitarias que se requieren. Cuando sea posible el equipamiento muy usado y las superficies de alto contacto deben ser limpiados con mayor frecuencia.
* Suspender el uso de vestuarios y duchas hasta nuevo aviso de cada predio en donde se practique la actividad de RASICO. La atenuación de estas restricciones será determinada por la política de medidas de distanciamiento de las autoridades sanitarias locales.
* Las puertas deben estar abiertas y trabadas para que no sea necesario usar las manijas (es otra forma de delimitar espacios y evitar que se toquen picaportes (PUERTA CERRADA = ESPACIO VEDADO), asegurando la correcta ventilación de los ambientes.
* En los espacios a utilizar, delimitar claramente andariveles y sectores para que se desplace una persona minimizando el riesgo de contactos accidentales con otras permitiendo mantener el distanciamiento entre ellas.
* Implementar un sistema adecuado para que los asistentes (incluidos los jugadores) que posteriormente presenten síntomas de COVID-19 notifiquen al Referente COVID-19 del cada establecimiento y/o a los Jefes Operativos COVID-19 pertinentes y luego se tomen las medidas apropiadas con respecto al contacto, seguimiento y test COVID-19 cuando estén disponibles tratando de identificar a las personas que tuvieron contacto directo con ellas para proceder de acuerdo con los protocolos vigentes.

**RESTAURANTE / CAFETERÍA (Sujeto a protocolos del sector):**

En caso de que el establecimiento cuente con servicio de RESTAURANT – CAFETERÍA, deberán ser aplicados los protocolos que rigen a la actividad gastronómica, con previa autorización de apertura de cada establecimiento o institución.

**MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS**

Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.

Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.

La entrada y salida del personal será de forma individual.

La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

No se realizarán reuniones, descansos, ni comidas en grupo.

# Recomendaciones para las personas

Esto incluye a todas las personas que entran a los establecimientos.

* Accederán, circularán y saldrán del establecimiento por el lugar que se le haya indicado, dejando registro de su ingreso y egreso en caso de que se lo considere necesario por los responsables (Jefes COVID-19 de cada establecimiento)

Todos los asistentes deben dar, como condición previa para obtener el permiso de ingreso a la sede, confirmación por escrito al Referente COVID-19 o al Jefe Operativo designado que:

-hasta lo mejor que saben están actualmente libres de COVID-19.

-No han tenido ningún síntoma relacionado con el COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores.

-No han estado en contacto con una persona infectada o potencialmente infectada en los 14 días inmediatamente anteriores.

-Cuando esté disponible, proporcionarán evidencia escrita de cualquier test de COVID-19 relevante o inmunización de la persona (ya sea test de hisopo, test de antígeno, test de anticuerpos, inmunización u otro).

Todos los que ingresan al establecimiento deben usar máscaras o tapabocas reglamentarios o aprobados por la autoridad sanitaria durante toda su estadía en las instalaciones (mientras las autoridades de salud así lo recomienden). SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL 70%/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA

**Examen diario**: hasta nuevo aviso será necesario completar un cuestionario de síntomas de COVID-19 antes de salir de casa, incluyendo la declaración de si tuvo fiebre o fiebre alta durante la noche o si empezó a tener tos, falta de aliento, dolor de garganta o si no se siente bien. En caso de la presencia de algunos de estos síntomas comunicarse con el médico o el responsable de COVID-19 que le darán las pautas a seguir.

**Adhesión a las reglas de higiene**: lavado de manos más frecuente, evitar tocar superficies como manijas de puertas, lavarse las manos al salir y entrar a casa, usar tapabocas en reuniones respetando la debida distancia, usar desinfectantes al entrar a una sala, evitar escupir, usar el pliegue del codo al toser o estornudar, no compartir botellas de agua ni de suplementos.

**Observar las reglas de distanciamiento social**: oficina, consultorio, cancha. Va a estar todo dispuesto para que haya por lo menos de 2 (dos) metros entre los presentes. También se mantendrán ventilados los salones y las puertas abiertas.

**Reducir el contacto corporal al mínimo**: no dar la mano, chocar manos, abrazar, palmear. Hasta que se reduzcan las medidas de distanciamiento se debe evitar el contacto físico por lo que inicialmente solo se pueden realizar entrenamientos individuales o en grupos reducidos con distancia de 3 mts y sin contacto.

**Gimnasio (Sujeto a protocolo de gimnasios):** El uso del gimnasio en caso de contar con esas instalaciones, quedará sujeto a la aprobación de los protocolos para dicha actividad a nivel provincial. En tanto y en cuanto no haya protocolos aprobados, no se podrán utilizar los gimnasios. En caso de que se habilite esta actividad, deberán adoptar los protocolos que se establezcan, en sus gimnasios. Mientras no haya una aprobación al respecto, solo podrán realizar trabajos de sobrecarga en espacios abiertos y de manera individual, respetando la distancia correspondiente. Todos los elementos (barras, mancuernas, bandas, colchonetas, etc.) serán desinfectadas previo y posterior a su uso con 20% lavandina y 80% agua, tal cual lo recomiendan los expertos en salud.

**Cambiarse y ducharse en casa**: las duchas y vestuarios están vedados. Solo se podrán usar los baños habilitados.

**Suspensión temporal de viajes compartidos en automóvil**: se debe evitar la organización de viajes compartidos hacia y desde entrenamientos a menos que viaje con un compañero de vivienda. El viaje hacia y desde el establecimiento debe ser directo, sin interactuar con otras personas ajenas a su grupo.

Mientras se mantenga el distanciamiento social las reuniones del equipo deben realizarse al aire libre o en espacios que permitan **1 persona cada 4m2**.

**Los grupos de entrenamiento serán de tamaño reducido**: los equipos deberán entrenar en grupos pequeños (tratando de mantenerlos iguales siempre) en línea con las medidas gubernamentales vigentes en el momento, las sesiones deben ser escalonadas sin superposición entre los grupos. De esta forma se reducen los riesgos de contagio y además, de aparecer un caso positivo en un integrante del grupo, se podrán tomar las medidas de seguimiento del resto. La mayor parte del tiempo estar al aire libre, ya que las actividades al aire libre son más seguras.

Cuando se está físicamente activo el riesgo de transmisión interpersonal puede aumentar y se recomienda observar una distancia de por lo menos 2mts (dos metros) entre las personas para reducir significativamente la probabilidad de transmisión del virus. Debido al movimiento inherente a los deportes la separación debe mantenerse a una distancia generosa.

Siempre que sea posible, a cada grupo se le debe asignar un preparador físico específico que solo supervisará a ese grupo sin entrar en contacto físico con el resto del plantel. Esto limitaría el contacto cercano del personal con los jugadores reduciendo el impacto potencial de un caso positivo en la disponibilidad de personal.

Los planteles deben dividirse en grupos permitidos por las máximas autoridades de salud locales y nacionales (por ejemplo, <10). Los entrenamientos deben planificarse en etapas para evitar la superposición de grupos. Conviene como se dijo anteriormente que los grupos sean fijos.

Hacer un organigrama donde se especifiquen los grupos, día, horario y sector que utilizará cada uno, tratando de dejar tiempo entre grupos que usan el mismo espacio en diferentes horarios para poder sanitizar, debiendo quedar claramente identificado el personal que se hará cargo de la sanitización después de cada uso.

Se recomendará a quienes participen de las actividades de RASICO, al volver a su domicilio, quitarse toda la indumentaria utilizada y lavarla. A su vez, que el calzado sea cambiado y sanitizarlo antes de ingresar a la casa.

**A CONTINUACIÓN Se adjunta un Tipo Formulario/Declaración. (Ver Pág. Siguiente)**

**FORMULARIO TIPO DE CONTROL DE SINTOMAS DE COVID-19**

**Este formulario debe utilizarse para asegurar que Usted no tiene síntomas de COVID-19 y posee un riesgo limitado para los demás**

\*Obligatorio

Fecha \* (DD/MM/AA)

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Nombre \*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Email de contacto \*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Celular de contacto\*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Actualmente le diagnostican o cree que puede tener COVID-19? \*

O Sí

O No

¿Ha tenido alguno de estos síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días?

Alta temperatura (fiebre) \*

O sí

O No

Una nueva tos continua \*

O sí

O No

Nueva falta de aliento inexplicable \*

O sí

O No

¿Ha estado en contacto con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días?\*

O sí

O No

O Quizás

Si ha contestado **SÍ** a alguna de estas preguntas, usted debe permanecer en su hogar e informar a su encargado y al médico. Debe cump0lir los lineamientos actuales de Salud Pública de su territorio.